

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Libros económicos

En la librería de Amengual y Muntaner, se acaba de recibir un extenso pedido de libros de los mejores autores españoles y extranjeros para venderse al ínfimo precio de una peseta tomo y que llevan los siguientes títulos:

	Tomos
Lance de Amor	1
La Bola de Nieve	1
La Paloma	1
La Boca del Infierno	1
Fernanda	1
Dios Dispone	1
Olimpia	1
Amoury	1
El Capitán Pablo	1
Catalina Blum	1
El Hijo del Presidario	1
Cecilia Merrilly	1
Los Tres Mosqueteros	3
El Gil Blas	1

Los delitos

cometidos por medio de explosivos

La *Gaceta* publicó el día 13 la ley sancionada el día anterior por S. M. la Reina, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º El que atentarse contra las personas ó causar daño en las cosas, empleando para ello sustancias ó aparatos explosivos, será castigado:

Primero. Con la pena de cadena perpetua á muerte, si por consecuencia de la explosión resultare alguna persona muerta ó lesionada.

Con la misma pena si se verificase la explosión en edificio público, lugar habitado ó donde hubiera riesgo para las personas y resultare daño en las cosas.

Segundo. Con la de cadena temporal en su grado máximo á muerte si se verificase la explosión en edificio público, lugar habitado ó donde hubiera riesgo para las personas, aunque no resultare daño en las cosas.

Tercero. Con la de cadena temporal en los demás casos si la explosión se verificase.

Art. 2.º El que colocare sustancias ó aparatos explosivos en cualquier sitio público ó de propiedad particular para atentar contra las personas ó causar daño en las cosas, será castigado con la pena de presidio mayor en su grado máximo á cadena temporal en su grado medio si la explosión no se verificase.

El que empleare sustancias ó aparatos explosivos para producir alarma será castigado con la pena de presidio mayor si la explosión se verifica, y con la de presidio correccional en su grado medio á la de presidio mayor en su grado mínimo si la explosión no tuviera lugar.

Las penas del presente artículo serán aplicadas á los hechos en él comprendidos, á menos que el resultado de los mismos esté castigado con otras mayores en el Código penal.

Art. 3.º El que tenga, fabrique, facilite ó venda sustancias ó aparatos explosivos, será castigado:

Primero. Con la pena de presidio correccional á presidio mayor, cuando destinase ó supiese que se destinan las sustancias ó aparatos explosivos á la ejecución de alguno de los delitos castigados en esta ley.

Segundo. Con la pena de presidio correccional á presidio mayor en su grado mínimo, cuando existieran motivos racionales para afirmar que el tenedor, fabricante ó vendedor de sustancias ó aparatos explosivos sospechaba que habrían de ser empleados en la ejecución de los referidos delitos.

Tercero. Con la pena de arresto mayor, si hubiera cometido únicamente la infracción de los reglamentos relativos á la fabricación, tenencia y venta de las sustancias ó aparatos explosivos.

En la aplicación de las penas de este artículo procederán los Tribunales, según su prudente arbitrio, dentro de los límites de cada una, atendiendo á las circunstancias del caso.

Lo dispuesto en el núm. 1.º de este artículo no tendrá lugar cuando los actos ejecutados por el culpable constituyan además delitos castigados con mayor pena en esta ley ó en el Código penal.

Art. 4.º La conspiración para cometer cualquiera de los delitos comprendidos en esta ley será castigada con la pena inferior en dos grados á la señalada al delito más grave de los que se tratare de cometer.

La proposición encaminada al mismo fin se castigará con la pena inferior en tres grados á la correspondiente al más grave de los delitos que fueren objeto de la proposición.

Art. 5.º El que amenzase con causar algún mal de los previstos en el art. 1.º de esta ley, aunque la amenza no sea condicional, será castigado con la pena inferior en dos grados á la señalada en dicho artículo para el delito respectivo.

Art. 6.º El que, aun sin inducir directamente á otros á ejecutar cualesquiera de los delitos enumerados en los artículos anteriores, provocase de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación á la perpetración de dichos delitos, incurrirá en la pena señalada á los autores respectivos, si á la provocación hubiera seguido la perpetración, y en la inferior en un grado cuando no se realizase el delito.

Art. 7.º La apología de los delitos ó de los delincuentes penados por esta ley será castigada con presidio correccional.

Art. 8.º Las Asociaciones en que de cualquier forma se facilite la comisión de los delitos comprendidos en esta ley se reputarán ilícitas y serán disueltas, aplicándoseles, en cuanto á su suspensión, lo dispuesto en la ley de Asociaciones, sin perjuicio de las penas en que incurran los individuos de las mismas Asociaciones por los delitos que respectivamente hubieran cometido.

Art. 9.º Corresponde al Tribunal del Jurado el conocimiento de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos á que se refiere esta ley.

Art. 10. En la instrucción de dichas causas los jueces respectivos practicarán con urgencia todas las actuaciones, omitiendo las que no fuesen precisas para determinar las circunstancias del delito y la responsabilidad de los culpables, y emplearán los procedimientos más rápidos para hacer constar, cuando fuere necesario á dicho objeto, la edad ó identidad de los presuntos culpables.

Cuando sean varios los procesados, el juez instructor podrá acordar la formación de las piezas separadas que estime conveniente y activar los procedimientos á fin de que no se dilate el castigo de los que resulten confesos y convictos.

Los Tribunales superiores corregirán severamente á los responsables de las dilaciones injustificadas que observen en la instrucción de los sumarios.

Art. 11. Terminado el sumario por el juez instructor, lo remitirá á la Audiencia, con un emplazamiento de las partes por término de cinco días.

Llegados los autos á la Audiencia, ésta, en el término de tercero día, confirmará el auto de terminación del sumario, ó mandará si lo estima indispensable practicar las diligencias que, solicitadas por las partes acusadoras, hubiesen sido denegadas por el juez.

Confirmado el auto de terminación del sumario, se comunicará inmediatamente por tres días al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si, en caso de haberlo hubiere comparecido. Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhibición ó la apertura del juicio. En este último caso, formularán las conclusiones provisionales y articularán las pruebas de que intenten valerse.

La Audiencia acordará el sobreseimiento ó la inhibición en los casos en que la ley impone estas resoluciones, ó decretará la apertura del juicio en los demás.

Si el acusado ó los acusados no nombrasen defensor, se hará la designación de oficio, en cuyo caso las defensas tendrán lugar bajo una sola dirección si no fuesen incompatibles.

La Audiencia dispondrá que se pongan los autos de manifiesto en la Secretaría á los distintos defensores para su instrucción en el plazo que señala, y que no deberá exceder de diez días comunes para todos.

Si el defensor ó defensores se excusaren de asistir al juicio por cualquier causa que el Tribunal no estime debidamente justificada, se nombrará defensor de oficio.

Art. 12. Inmediatamente que la causa se halle en estado de ser sometida al Jura-

do, el Tribunal dispondrá lo conveniente para que, de conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero del art. 43 de la ley del Jurado, se reúa desde luego el correspondiente al partido de donde proceda la causa, aun cuando no se haya verificado el alarde general y á la vista de estas causas se celebrará con preferencia á las de cualesquiera otras, aunque estuviesen señaladas con anterioridad.

Cuando se someta la causa al conocimiento de un nuevo Jurado, deberá tener lugar el segundo juicio dentro de los quince días siguientes á la terminación del primero.

Art. 13. Las competencias que se promuevan con ocasión de las causas á que se refiere la presente ley entre jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria, se sustanciarán con arreglo á lo dispuesto en el art. 782 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 14. El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será de dos días, contados desde la publicación de la sentencia.

En el mismo plazo se podrá interponer el recurso por quebrantamiento de forma y anunciar el de infracción de ley.

Dentro del término del emplazamiento se formalizará el recurso por infracción de ley si se hubiese anunciado ó preparado.

Ambos recursos, si se hubieren interpuesto, se sustanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto á las partes en los traslados que proceda.

El Tribunal Supremo sustanciará y resolverá estos recursos con preferencia á los demás aun cuando sea en el período de vacaciones.

Disposición final

Se aplicarán las disposiciones establecidas en el Código penal y en las leyes de Enjuiciamiento criminal y del Jurado, tanto generales como especiales, en todo lo que no se hallen expresamente modificadas por la presente ley.

RETRATOS

á un cuarto de placa, de los principales diestros en el arte del toreo.

Se venden al módico precio de 0'05 ptas. cada uno en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

Colisíofugo eléctrico ferroviario

Nuevo invento.—Comunicación telefónica entre los trenes.—Bocina de alarma

Tal es el nombre de un aparato destinado á evitar los choques de los ferrocarriles del cual ha obtenido privilegio de invención D. Francisco García y Muñoz.

El invento en cuestión es más bien un sistema que consiste en aplicar el teléfono á los trenes para que puedan comunicarse entre sí ó con los empleados de la línea siempre que se crea necesario, evitándose, por tanto, no solamente los choques, sino los graves riesgos que puedan resultar en los pasos á nivel, barreras, puentes, plataformas giratorias, y en otros sitios ó circunstancias peligrosos.

El aviso de alarma se verifica automáticamente, ó por voluntad de los encargados, según convenga, dejándose oír en los trenes el penetrante sonido de una bocina eléctrica que forma parte del colisíofugo y puede reemplazar ventajosamente á los timbres ordinarios. En el caso de no salir un tren de la estación para ir á su inmediata, cuando otro se encuentra en el mismo camino, apenas haya salido aquél de las agujas, el sonido de la bocina le advertirá el peligro, y como también el otro habrá recibido la señal de alarma, se preguntará inmediatamente por teléfono la razón del aviso, y de ninguna manera se efectuará el choque.

Para cerrar el circuito eléctrico entre los dos trenes para el mutuo aviso y comunicación telefónica, basta que la corriente producida por una pila existente en cada tren lleve sus conductores, aislados el uno del otro, á lo largo de la vía, de manera que un nuevo tren que salga de la estación inmediata ó de la misma de origen produzca el efecto de un botón que se oprima para hacer sonar un timbre eléctrico.

En el colisíofugo se establece el circuito por la tierra y un conductor aislado situado al lado de la vía, de manera que un frocador ó escobilla le tenga constantemente en comunicación con los aparatos para que pueda establecer el circuito una máquina

aunque los trenes se hallen á muchos kilómetros de distancia, sonando la bocina el sistema tan seguramente como puede sonar un timbre cuya pila funciona con regularidad.

El sonido que produce una bocina eléctrica puede ser intensísimo, aumentado por la caja de resonancia en que va encastrada, siendo bastante de ordinario que tenga 15 centímetros de diámetro y se logre un silbido más ó menos agudo y penetrante con sólo subir ó bajar el tornillo regulador. Este aparato, que deberá funcionar en los trenes con un acumulador ó pila local puesto en circuito por un relevo conmutador, sólo exige una tensión de 8 á 10 volts para funcionar con toda energía.

Todos los aparatos mencionados, excepto las pilas, se acomodan perfectamente con el teléfono en una tabla que tenga de 30 á 40 centímetros de lado.

Tal es la sencilla combinación de aparatos á que el señor García Muñoz ha dado el nombre de colisíofugo, y creemos que bien merece, por parte de las Compañías de ferrocarriles, hacer un ensayo del mismo, que seguramente sería poco costoso, á fin de comprobar en la práctica las ventajas y sencillez que en teoría ofrece el sistema.

OBRAS DE QUADRADO.—Publicadas el 1.º y 2.º tomo de los «Ensayos Religiosos, políticos y literarios». De venta en casa de los editores, Amengual y Muntaner, Cadena 2.
En preparación el tomo tercero.

Los baños regios

A propósito de la excursión veraniega de la familia real á continuación publicamos unos datos referentes á los baños regios.

La nueva caseta de baños de la real familia se compone de tres pabellones: uno central, de 2,20 metros cuadrados y 4,20 de altura, con cuatro castillitos, uno en cada ángulo, para la colocación de cuatro banderas. Tiene cubierta á cuatro aguas y un pendolón en el centro para la colocación de la corona y de la bandera mayor. Lleva dos puertas de paso con montantes circulares y cerrados sus huecos con galerías, dispuestos para cristales pequeños.

A los dos lados del central hay dos pabellones octogonales de cuatro metros cuadrados por 4,20 de altura hasta el arranque de la cubierta y techo.

Hay dos pasos entre el pabellón central y los de los lados, que comunican con la terraza que hay junto á la caseta.

Tiene la caseta en totalidad 13,20 metros por 4, que con 3 de la terraza, hacen 7.

La altura máxima es de 6,56 metros, más la salida de los pendolones para la colocación de los remates.

Andará la caseta con ocho ruedas, sobre dos vías montadas en pilotes.

El estilo de la construcción es árabe y de un efecto muy lindo.

Los caballeros del trabajo

Origen de esta Asociación.—Cómo está organizada.—I portancia que tiene.—Un pronóstico que se cumple.

La Asociación americana de los Caballeros del Trabajo ha tomado gran participación en la huelga ministro de Chicago, según las noticias de allí recibidas, y aún se dispone á tomarla mayor proclamando la huelga general como respuesta á la proclama del Presidente Cleveland, que declara enemigos del orden público á los huelguistas. Frente al poder legítimo de la Confederación se alza este otro poder extralegal de los Caballeros del Trabajo, aceptando el reto y amenazando conponer en campaña centenares de miles de hombres y con paralizar el trabajo en muchos Estados.

La Asociación de los Caballeros del Trabajo fué fundada en 1870 por Powderly. Al principio se organizó con el fin de llegar á la supresión de las huelgas; pero después los Caballeros del Trabajo han tomado parte activa en ellas, singularmente en 1886 y en los momentos actuales.

La Orden de los Caballeros del Trabajo se compone de Sociedades profesionales ó locales que, confederadas en una logia en cada distrito, cada circunscripción se eligen delegados provinciales y en la logia de la provincia

librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.
Imprenta de Amengual y Muntaner

Las logias provinciales nombran al gran maestro de la logia central y a los miembros del Comité de esta logia. Todas las industrias y todas las localidades de los Estados Unidos están representadas en el Comité de los Caballeros del Trabajo, que toma por su cuenta la defensa de los intereses obreros de la Confederación, a cuyo fin examina todas las quejas que le son dirigidas por conducto de las logias regionales.

Si la logia central considera fundadas estas quejas, comunica a los industriales las reivindicaciones de los obreros, y si aquéllos no acceden a los deseos de los caballeros del trabajo, decreta la huelga parcial. La huelga parcial puede transformarse en huelga general si se considera necesario.

El programa de la Orden de los Caballeros del Trabajo, formulado en los diferentes Congresos que han celebrado éstos, es el siguiente: jornada de ocho horas en todas las industrias, salario mínimo igual para las mujeres y los hombres; compra por el Estado de las líneas férreas, y concesión de pasaje gratis a los obreros, etc.

Además de la influencia económica de los Caballeros del Trabajo, debido al gran número de sus asociados y al fondo de reserva de que disponen, que se calcula en un millón de dólares, poseen no escasa influencia política, por efecto del sufragio universal. De aquí el empeño que muestran los senadores y diputados del partido llamado *populista* en defender a los obreros en el Parlamento.

Antes de los Caballeros del Trabajo hubo en los Estados Unidos Asociaciones obreras que inspiraban ya serias inquietudes a los hombres pensadores. Macaulay escribía en 1857, dirigiéndose a un su amigo de América:

«Es claro como el día que vuestro Gobierno no será capaz de obtener a una mayoría irritada por los sufrimientos. El Gobierno está entre vosotros en manos de las masas, y los ricos, que están en minoría, se encontrarán en absoluto a merced de ellas.»

Llegará día en el Estado de Nueva York en que la multitud nombrará los legisladores entre medio almuero y la perspectiva de media comida. ¿Cabe dudar quiénes serán nombrados?

Entonces haréis cosas después de las cuales no podrá renacer la prosperidad, y algún César o algún Napoleón cogerá las riendas del Gobierno. Vuestra República será horrorosamente saqueada en el siglo XX, como lo fué el Imperio romano en el siglo IV, con la diferencia de que los devastadores del Imperio, los hunos y los vándalos, venían de fuera, mientras que los nuevos bárbaros serán hijos de vuestro país.»

Si Macaulay hubiera podido presenciar los recientes acontecimientos de Chicago, hubiera juzgado que empezaba a cumplirse su profecía.

En la librería de los Sres. Amengual y Muntaner se han recibido el cuarto, quinto y sexto tomo de la «Colección Diamante», correspondiente a la 1.ª, 2.ª y 3.ª serie de «Pequeños Poemas» por D. R. de Campomar.

NOTICIAS

Del Extranjero

Ha ocurrido en Anny un incendio en el barrio de Grandboraud, quemándose 22 casas, sin que haya habido que lamentar ninguna desgracia personal.

El Gobierno de los Estados Unidos ha escogido al fin el modelo que ha de servir para la acuñación de la medalla conmemorativa de la Exposición de Chicago.

En el reverso llevará el dibujo original de Saint Gauens, representando el desembarco de Colón en Guanabani.

En el reverso habrá un escudo con una inscripción, que dice:

«Exposición Universal Colombina, en conmemoración del cuadricentésimo aniversario del desembarco de Cristóbal Colón, MDCCCXCII MDCCCXCIII.»

En Perpiñán se ha suicidado una señora que, al tener conocimiento del asesinato M. Carnot, sufrió tan fuerte ataque de enajenación mental, que temía de continuo ser perseguida por los anarquistas.

De las Provincias

En la hacienda de Fuentelenguas, término de Villanueva de las Minas, un incendio ha destruido 800 fanegas de monte bajo y pastos, y 100 del pinar.

También se ha incendiado una haza de trigo en el cerro del Palo, del Coróni, causando grandes pérdidas.

Otro incendio en Villanueva del Río ha destruido varias chozas que formaban la calle de Córdoba, quedando muchas familias sin albergue, y habiendo perdido cuanto aquellas encerraban.

Si hay pueblo desgraciado en España es el de Aranzo de Miel, de la provincia de Burgos, que acaba de sufrir una inundación terrible.

Según las noticias recibidas de allí, las aguas han cubierto una extensión de 12 kilómetros, dojan lo arrasados los campos y arrastrando cuanto encontraron a su paso: ganados, cosechas y aves.

Los vecinos se refugiaron en un cerro y a ello deben el haber escapado con vida. Varios edificios han quedado arruinados por el rayo.

En pocos años ha sufrido Aranzo de Miel cuatro catástrofes. En una de ellas fueron destruidas por el fuego 80 casas.

Nunca ha auxiliado, el gobierno a este desdichado pueblo, ni aun siquiera le ha condonado en ocasión alguna las contribuciones.

En la estación de Villajuyga (Gerona) descarriló un vagón del tren número 305, sin que haya ocurrido accidente alguno a los viajeros, y sin más consecuencias que el retraso de una hora y seis minutos en la marcha del tren.

La vía quedó sin desperfectos.

Los periódicos sevillanos acogen el rumor de una próxima combinación de altos cargos eclesiásticos, en la cual figura la permuta de diócesis entre los cardenales arzobispos de Sevilla y Valencia.

También dicen los mismos periódicos que, si quedase pronto vacante la silla primada de Toledo, iría a ocuparla el Sr. Sanz y Foréz, sustituyéndole en la de Sevilla el actual obispo de Málaga, D. Marcelo Spínola y Maestre.

En la Plaza de Toros de Sevilla ha ocurrido un grave escándalo.

Lidiábanse vacas bravas, de Miura, y el público, sin prudencia alguna, arrojó al ruedo, habiendo que lamentar, como es natural, varias cogidas.

Entonces, el puñtilero quiso matar a una vaca a la salida del chiquero, dándole ésta una cornada gravísima en el vientre.

En Puentearenas (Burgos) estalló anteañoche un petardo en el portal de la casa donde se halla instalada la botica, causando destrozos de consideración en los botas, vasijas y cristales del establecimiento.

Afortunadamente, no hubo que lamentar desgracias personales.

La provincia de Orense contará en breve con dos establecimientos docentes, que reúnen toda clase de condiciones pedagógicas.

El palacio de Instrucción, levantando en el Posio. El Instituto y las Escuelas, ya Normales, ya de Artes y Oficios, ya públicas, tendrán amplio alojamiento en aquel hermoso palacio.

Según participan de San Andrés de Palomar, un individuo, llamado José Vida Giel, dió muerte a su esposa, Teresa Bastos, estrangulándola bárbaramente, a consecuencia de las discordias en que vivía el matrimonio, por falta de recursos.

El parricida se entregó voluntariamente a las autoridades.

El domingo en Barcelona un guardia municipal al recorrer la calle de Vila y Vila, halló tendido en el suelo a un hombre de mediana edad modestamente vestido, que no contestaba a ninguna de sus preguntas. Avisado el dispensario de la calle del Rosal, comparecieron los camilleros, quienes se hicieron cargo del sujeto que seguía sin hablar y al parecer sin conocimiento.

Ya en el dispensario, vióse que el hombre presentaba todos los síntomas de una congestión cerebral; fué conducido luego al hospital de la Santa Cruz sin haber recordado el conocimiento.

En el presupuesto de la segunda Exposición general de Bellas Artes de Barcelona los ingresos fueron calculados en 82.000 pesetas y se recaudaron 87.351, resultando un aumento de 5.351 pesetas, que, como dijimos, importaron las entradas y el abono a la Exposición, y además las siguientes cantidades: 225 por el arriendo del guardarropa, 350 por el arriendo del café-restaurant, 200 por la prórroga de este último servicio, 1.074 por la venta de catálogos y 220 por la de billetes de entrada de caballero y de señora al bail que se dió el día 10 del actual. Estos costaban 25 pesetas los primeros y 10 los segundos.

En Madrid una joven casada ha herido gravemente a un sujeto que se ufanaba de haber merecido sus favores.

Según carta de Panticosa, en aquej balneario hay cerca de 900 bañistas, entre ellos varios títulos de Castilla y el capitán general de Aragón.

El famoso doctor Espina, en un solo

día, ha tenido 30 consultas, que a 25 pesetas una, hacen un jornal envidiable.

Se ha dispuesto que el crucero Alfonso XII salga de Cádiz con rumbo a Valencia, en cuyo punto estará de estación durante la temporada de feria.

Dicen de Bilbao a un periódico de Madrid:

«Hace un mes y medio estuvo aquí don Jaime de Borbón, acompañado de un señor de Rentería.»

Se hospedó en casa del concejal carlista don Félix Cortés.

Vino por el ferro-carril central, habiendo antes visitado a Guernica, según se cree.

Después de haber ido a las Arenas y a Begoña, salió por el tren del Norte con dirección a Santander.»

En Aranzo de Miel, pueblo de la provincia de Burgos, las aguas han cubierto una extensión de 12 kilómetros, dejando arrasados los campos y arrastrado cuanto encontraron a su paso, ganados, cosechas y aves.

Los vecinos se refugiaron en un cerro y a ello deben el haber escapado con vida. Varios edificios han quedado arruinados por el rayo.

En pocos años ha sufrido Aranzo de Miel cuatro catástrofes. En una de ellas fueron destruidas por el fuego 80 casas.

En Igualada (Lérida) se celebró días pasados la ceremonia de tomar posesión del histórico timbal del año 1808, la Comisión de somatenes.

Con gran pompa se trasladó la comitiva desde el Ayuntamiento a la iglesia de Santa María, donde se cantó un solemne *Te Deum* y se hizo entrega al ciego de la misma de la gloriosa reliquia, pues los somatenes la han ofrecido como un exvoto al Santo Cristo, en cuyo camarita figura al lado de la gloriosa enseña que los condujo, mandados por el valiente Frauch, a la victoria en el Bruch, el 6 de Junio de 1808.

Un zapatero de Pontevedra, Ricardo Paz Carballo, habitante en la Rúa Nueva, mató cruelmente la tarde del sábado a tres hijos pequeños.

A uno de ellos intentó arrojarlo por la ventana, y, con el martillo propio de su oficio, infligió varias heridas en la frente a dos niños y una niña, a cuyos gritos de socorro acudieron los vecinos.

Paz Carballo dijo que, notiendo pan que dar a sus hijos, prefería matarlos.

El jefe de Policía detuvo al zapatero, que fué conducido a la cárcel.

La Presa de Alicia da cuenta del brillante recibimiento de que ha sido objeto D. Juan Poveda García a su llegada a aquella población.

En la estación le esperaba el Comité conservador, presidido por el señor marqués del Busch y gran número de amigos.

Se ha suicidado en Cádiz una mujer llamada Margarita Abreu.

Para realizar su propósito, sujetó una cuerda a la barra de la cortina del balcón, y haciendo un nudo corredizo al otro extremo, y pasándosele alrededor del cuello, dejóse caer y murió estrangulada.

De paso para Tánger, se encuentra en Cádiz el Príncipe D. Luis de Borbón y Braganza, nieto del difunto Emperador del Brasil, acompañado de su esposa.

Les acompaña un secretario particular y una dama.

En Villanueva del Río ocurrió una sensible desgracia.

Dos niños que se hallaban jugando en un pajar, le prendieron fuego inadvertidamente, quedando todo el edificio reducido a ruinas.

Los niños perecieron asfixiados, pues no pudieron ser sacados a tiempo del pajar incendiado.

OBRA NUEVA

CORRESPONDENCIA MERCANTIL

Hispano-Francesa con un manual de conversación comercial en los mismos idiomas para uso de los comerciantes y de los que estudian la lengua francesa por

A CASASÚS

ex-comerciante y dependiente de importantes comercios. Se halla de venta en casa de Amengual y Muntaner—Cadena, 2—Palma.

De la Capital

Sabemos que la Real Academia de Medicina de esta ciudad, aprovechando la coyuntura de estar sometido a las Cámaras el proyecto de Bases para una nueva Ley de Sanidad, se ocupa en estudiar los medios conducentes a que nuestros representantes en las Cortes, resuciten el proyecto de legislación especial sanitaria para estas islas,—plenisísimamente justificada por la

especialidad de las condiciones geográficas,—bien incluyendo los preceptos que se consideren oportunos dentro del artículo general de la nueva ley, bien planteándolos por medio de un texto legal aparte.

Nos parece que ninguna ocasión más propicia que la presente pueda presentarse para influir en el ánimo del Gobierno y determinarle a admitir las especialidades que pueden favorecer a esta provincia sin menoscabo para ninguna otra clase de intereses, resolviendo por ministerio de la ley el perpétuo conflicto sanitario del cual han salido mal libradas hasta ahora la defensa de la salud pública ó la defensa de las leyes vigentes.

En corroboración de esto y sin perjuicio de las demás gestiones que puedan hacerse, la Academia acordó en su última sesión dirigir una carta-memorandum a los Diputados y Senadores por las Baleares, invitándolos a iniciar y sostener en las Cortes tan justa como urgente pretensión y ofreciéndoles al mismo tiempo un resumen de los trabajos anteriores verificados en este sentido y de los argumentos científicos y prácticos que lo corroboran.

Ayer tarde se regó por primera vez, después de haber sido quitado el polvo, el puente de la Riera.

Repetimos que esta mejora es agradecida por las muchísimas personas que tanto de día como de noche transitan por aquel puente.

Una pareja de la guardiacivil del puesto del Terreno, trajo a esta ciudad ayer tarde preso y maniatado, a un individuo del cuerpo de carabineros.

Ayer a las once y media de la mañana empezaron en el local que ocupa la Escuela Normal de Maestros de esta provincia las conferencias pedagógicas mandadas celebrar en virtud de la ley de vocaciones.

La primera, pues, versó sobre Enseñanza del Dibujo en las Escuelas, habiendo estado su desarrollo a cargo del profesor de enseñanza pública D. Juan Rutort, quien dió muestras de conocer bien aquella asignatura.

Asistieron a esta primera conferencia unas veinte profesoras de escuelas públicas y varias de enseñanza privada y otros tantos profesores y además bastantes curiosos así varones como señoras.

Calculando solamente en unos doscientos los maestros de escuela pública de uno ó de otro sexo que existen en esta provincia, puede afirmarse que a penas concurren una quinta parte de los que tienen el deber de asistir conforme lo ordena la ley.

Anteañoche a cosa de las nueve fué hallado en el paseo del Borne un pañuelo fino de señora. En esta Redacción se indicará la persona que lo tiene en su poder.

Los señores Jurados pertenecientes a los Partidos de esta ciudad, Manacor é Inca que intervinieron en las causas vistas en la Audiencia de este Territorio en los meses de Octubre y Noviembre del año último, y no percibieron oportunamente sus respectivas dietas, pueden presentarse a cobrarlas en la Secretaría de dicha Audiencia, desde el día 20 del actual hasta el 10 de Agosto próximo, ó mandar persona autorizada al efecto; entendiéndose que transcurrido el referido plazo sin haberlo efectuado, se considerará que renuncian al percibo de las mismas.

Noticias del ejército

En vista de la consulta hecha al Ministerio de la Guerra por el capitán general de estas islas acerca de la tabla de toques que deban observar las bandas de tambores, se ha dispuesto que las susodichas bandas se atengan a la tabla de toques que regía en la época de la supresión de éstas, interin se dicta una resolución sobre el proyecto de toques de las cajas de guerra propuesto por la Comisión Técnica.

El coronel del cuerpo de carabineros don Federico Ascensión González que prestaba sus servicios en la subinspección de Navarra ha sido nombrado Director del Colegio y Carabineros.

Se ha dotado de uniforme confeccionado con tela de jerga a los municipales de a caballo, lo mismo que a los guardias rurales.

A estos se los ha armado con tercerolas Remington, en sustitución del sable y revolver que usaban los que prestan servicio en el interior de esta ciudad y en el ensanche occidental.

La animación que se observa todas las tardes en las playas frente a la fábrica de gas ha llegado en la época actual a su colmo, por ser innumerables las familias que con motivo de hacer bañar a los pequeños van a merendar a la orilla del mar

ó á cada así que cierra la noche, hora en que los jornaleros han dejado ya su trabajo.

Es sumamente pintoresco ver aquel sin número de carros de gente, echados unos sobre la arena ó los guijarros, en cuclillas otras y no pocos tendidos á la bartolilla, comiendo alegremente quina la olorosa tortilla, quien la apetitosa carne con pimientos, quien la sabrosa torta con tomates y cebolla, humedecido todo con sendos tragos de vino y sobre todo razonado por una franca alegría y no menos franca cordialidad que parecen querer decir como aquella famosísima lechera:

—Yo si que estoy contenta con mi suerte.

¡Cuántas envidias hemos oído confesar que causa aquella expansión, aquella felicidad!

Por consecuencia de haber desaparecido la humedad que tanta molestia produce en las gentes hace unos cuantos días, la temperatura ha tomado un carácter de benignidad sumamente favorable á las personas delicadas y poco resistentes á las temperaturas elevadas. Así es que por las tardes al caer el sol son muy numerosas las personas que salen de sus casas para ir á dar algún paseo, bien sea por el muelle, en donde la brisa produce un bienestar que atrae, bien por encima de la muralla, en los puestos á donde llega puro el aire del mar.

Desde hace seis ó siete días se han puesto á la venta en la Plaza Mayor un buen número de melones traídos de la costa de Valencia, siendo los primeros de la temporada. No hay para que decir que como primerizos han alcanzado precios elevados.

Dentro de pocos días se esperan algunos cargamentos que traerán á este puerto desde Dania, Gandía, Guardamar ó de otros puertos de aquella costa, las barcas de cabotaje empleadas hasta hace poco en la pesca de la rastra muchas de ellas.

Noticias recibidas en esta capital desde Argel afirman que se tiene la esperanza de desembarancar y poner á flote el vapor *Nixe* de la propiedad del Archiduque Luis Salvador.

Uno de nuestros colegas dice que anteaer fueron depositadas en el Gobierno de la provincia una porción de escopetas aprehendidas por la guardia civil á sus dueños por no poseer licencia para hacer uso de ellas.

Ha llegado á esta ciudad para ocupar el puesto que dejó el R. P. Boadera S. J. el P. Juan Sató de la propia compañía, acompañado de un hermano.

Ignoramos el fundamento que pueda tener la noticia de que se hacen eco algunos periódicos relativos á que el Ayuntamiento someterá á su abogado consultor el asunto de derecho que entraña la propiedad del nuevo manantial que aflora en las inmediaciones de la fuente de la Villa.

El nuevo contratista de sillas de las vías públicas de esta ciudad ha presentado al señor Alcalde los modelos de sillas y sillones que han de colocarse en el paseo del Borne y demás sitios públicos autorizados en la contrata.

Agradecemos á D.ª Rosa Cursach la atenta suvitiación que nos ha dirigido para asistir á la *Kermesse* que tendrá efecto esta noche en el jardín de su Colegio, como término ó clausura de la exposición de labores verificada el domingo y lunes últimos.

El lunes falleció en el predio Son Bessó, de este término municipal el antiguo cabecequía (ciquier) de la que conduce las aguas de la fuente de la Villa á esta ciudad.

Era persona muy conocida en la parte foránea, singularmente en la huerta, así fué que su entierro fué una verdadera manifestación de duelo á la que concurren centenares de labriegos, hortelanos y colonos.

Tenga Dios su alma en paz.

Servicios prestados por la guardia civil:

Por la del puesto de Santañy, fué denunciado al Alcalde de dicha villa, un sujeto por haberle encontrado apacentando varias cabezas de ganado lanar en terrenos ajenos, sin la previa autorización de sus dueños.

La del puesto de Felanig detuvo y puso á disposición del Juez competente, á un sujeto autor del hurto de una gallina, verificado en un corral de una casa de dicha villa.

Bibliografía

De grandísima importancia es el último número de *La España Moderna*. Contiene un extenso y esmerado estudio sobre antigüedades egipcias, por Valera.—Juan del Ercilla y los orígenes del teatro español, por Cotarelo.—Cómo han ido civilizándose los japoneses, por Fernández Duro.—Los modernos procedimientos jurídicos, por Dorado Montero.—Una novela, por E. Pardo Bazán.—Revista crítica, por Menéndez y Pelayo.—Crónica internacional, por Gastelar.—Crónica científica, por Hoyos.—Impresiones literarias, por Villegas.

Se suscribe á esta excelente Revista en la Cuesta de Santo Domingo, 16, pral.—Madrid.

La revista *Internacional*, publicación destinada á dar á conocer en España las mejores publicaciones extranjeras, contiene: Tamango, por Merimee.—Un matrimonio de cannaes, por Daudet.—Escenario, por Coppée.—La Faufario, por Baudelaire.—Littré y el positivismo, por Caro.—Recuerdos de mi juventud, por Tolstoy.—Madama de Grandin, por Gautier. Mujer flaca, por Bayle.—Una página de historia, por Barbey.—Leopardi, por Gladstone.

Se suscribe en la Cuesta de Santo Domingo, 16, pral.—Madrid.

La reforma integral de la legislación civil, por José d' Aguano, traducción de Dorado Montero, un volumen cuatro pesetas. D. Aguano, acaso el primer civilista contemporáneo, es ya conocido en España por su magistral obra *La Génesis y la evolución del derecho civil*. La que ahora acaba de traducir es también importantísima, y aunque en todo independiente, puede considerarse segunda parte de aquella.

Comisión Provincial

Sesión del día 17

A las doce de la tarde se abrió la subasta para el suministro del racionado de los presos de la Cárcel de Audiencia durante el año económico de 1894 á 95; y no habiéndose presentado proposición alguna á las 12 y media se declaró terminado el acto.

Seguidamente se abrió la sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Gutiermo Moragues y con asistencia de los Sres. Rius, Roselló, Sans y Marcal dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Accediendo á lo solicitado por D. Juan Ramis Cerdá, se acordó la devolución del depósito que tiene constituido en garantía de su contrato para el suministro de aceite que se necesitara en el Hospital, en la Casa de Misericordia y en la Iglesia de esta ciudad durante el año económico de 1893 á 94.

En vista del expediente instruido se acordó admitir en el departamento de dementes del Hospital á una alienada vecina de esta ciudad.

Se enteró la Comisión, de varias comunicaciones de los Establecimientos provinciales de Beneficencia relativas á servicios de los mismos acordándose las resoluciones consiguientes; de una comunicación del Sr. Jefe de la zona de reclutamiento dando conocimiento del cambio de residencia de un mozo alistado en el año 1893 que se halla sujeto á revisión; y de los resúmenes estadísticos de presos existentes en la Cárcel de Audiencia.

Se acordó admitir en la Casa de Misericordia á dos niños vecinos de Pollensa y por último se acordó el pago de varias cuentas por servicios provinciales, levantándose la sesión.

En el Ayuntamiento

Comenzó la sesión á las doce y media de la tarde, ocupando la presidencia el Alcalde Sr. Santandreu, con asistencia de los señores Losada, Moll, Salas, Fuster (don Cayetano), Compañy, Fuster (D. José), Ramis, Gumila, Martorell, Planas, Sarada Aguiló, y Binimelis, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Por el Secretario se reprodujo el dictamen de la Comisión de Obras que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

El señor Alcalde, dice que en vista de que la proposición á que se dió lectura en la sesión anterior se hallaba en el mismo estado, opinaba debía quedar por ocho días más sobre la mesa dicho dictamen, quedando así aprobado.

Vistas las solicitudes presentadas, se acordó dar de alta en el Padrón Municipal á dos vecinos que han fijado su residencia en esta ciudad.

Se enteró el Ayuntamiento de una carta dirigida por D. José Gómez Imaz en que comunica á dicha corporación haber cesado en el mando de Jefe de la Comisión hidrográfica, manifestando al mismo tiempo que serán entregadas las copias de los pla-

nos sacados por dicha comisión que fueron por él ofrecidas al Ayuntamiento.

Se concedieron treinta días de licencia según tenia solicitado el teniente de Alcalde Sr. Guasp, para ausentarse de esta ciudad.

Se dió lectura á una solicitud presentada por el contratista de sillas en los paseos y puestos públicos de esta ciudad en que pide al Ayuntamiento los modelos de las mismas toda vez que á los treinta días de verificada la subasta las tiene que tener á la disposición del público.

Hace uso de la palabra el Sr. Aguiló quien opina que puede el Ayuntamiento acceder á lo solicitado por dicho señor; al mismo tiempo propone que se autorice al señor Alcalde para que se proporcione los modelos solicitados, quedando así aprobado.

Se dió cuenta de un oficio remitido por el Sr. Gobernador de la provincia en el que se transcribe la real orden del Ministerio de Fomento en que faculta al Ayuntamiento para que pueda cobrar los arbitrios extraordinarios sobre especies no gravadas.

El Sr. Alcalde opina que toda vez que les ha sido concedido dicho arbitrio, puede empezar la cobranza, exponiéndolo á la vez á la vista del público, y publicar un bando con el fin de que se enteren todos los dueños de carruajes con muelas, que no sean de lujo.

Se dió lectura á una comunicación del Arquitecto municipal en que manifiesta haber terminado el levantamiento de los planos de alineación de ciertas calles de esta ciudad, que se habian quemado en la noche del incendio de la Casa Consistorial.

Se concedió permiso para la construcción de varias casas, una en el Arrabal de Santa Catalina y otra en el caserío de Son Español.

Se dió lectura á una proposición presentada por el concejal sfidico Sr. Moll en la que propone al Ayuntamiento la inmediata concesión de agua á los vecinos del populoso Arrabal de Santa Catalina para cuyo fin propone dos medios: ó la construcción de un depósito de agua en la Plaza de la Navegación ó que se canalice el agua de la fuente de San Pedro y se lleve á dicho Arrabal.

Apoya el Sr. Moll su proposición exponiendo la necesidad que tienen dichos vecinos de que se les concedan los derechos de agua que solicita.

El Sr. Alcalde dice que no desecha la proposición, pero si deben tener en cuenta los recursos de que puede disponer, pues opina no todo el dinero consignado en el presupuesto debe gastarse en llevar agua á los vecinos del Arrabal.

Vuelve á hacer uso de la palabra el señor Moll, quien manifiesta que su proposición no prejuzga nada sino que cree que debe pasar á manos del Sr. Arquitecto para que él se dictamen, afirmando que no serán tantos los gastos como se supone.

Se acordó que emita dictamen el Arquitecto municipal.

Y despues de varias manifestaciones hechas por varios señores Concejales se levantó la sesión.

TELEGRAMAS

Servicio particular de La Almudaina

Huelga en la Coruña

Madrid 18 á las 11'15 n.

Telegrafían de la Coruña que continúa en dicha ciudad la huelga de los trabajadores de las canteras.

Unos 150 de ellos se reunieron en manifestación con objeto de pedir la libertad de los cuatro detenidos.

A las intimaciones de los agentes de la autoridad se negaron á disolverse, verificándose cinco nuevas detenciones.

El Gobernador atendió por último las súplicas de la comisión poniéndose en libertad á los canteros presos, menos el anarquista Abreus.

Reunión carlista

Madrid 18 á las 11'40 m.

En San Juan de Luz se ha concentrado estos días la plana mayor del ejército carlista, figurando en ella más de cincuenta sacerdotes.

Ha asistido también don Jaime de Borbón, acompañado del Sr. Olazábal.

Noticias diversas

Madrid 18 á las 9'45 m.

Los ministeriales niegan toda clase de fundamento á los rumores de dimisión del señor Pasquín.

El procesamiento del general Maimó fué acordado por el Consejo Supremo de guerra en pleno dentro de sus atribucio-

nes y facultades privativas, en las cuales no puede inmiscuirse en modo alguno el Gobierno.

Despedida á Martínez Campos

Madrid 18 á las 10'20 m.

Dicen de Salamanca que ha salido de dicha ciudad el general Martínez Campos acompañándole el Gobernador civil hasta la estación de Medina del Campo.

En la Estación de Salamanca le despidió un numeroso concurso en el cual figuraban el Obispo, el Presidente y Fiscal de la Audiencia, El Alcalde y Presidente de la Diputación, el Rector de la Universidad, y el Delegado de Hacienda.

También dejó oír sus acordes en la estación á la salida del tren, una banda militar.

Mencheta

Oficinas públicas

Alcaldía de Palma

En el Depósito municipal de Tirador se encuentra á disposición de su dueño un caballo alazán de seis años y de siete y medio palmos de alzada que ha sido recogido en la plaza de San Antonio en la mañana del día de hoy. Palma 17 de Julio de 1894.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Sociedades y Corporaciones

Cambio Mallo quin

A contar del día 18 del actual, los lunes, miércoles y viernes se hará efectivo el dividendo á cuenta de beneficios del corriente ejercicio, acordado por la Junta de Gobierno.

Palma 1.º de Julio de 1894.—El Director Gerente, Jacinto Felju y Ferrá.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos.—Día 16.—Varones, 1. Hembras, dos.

Matrimonios.—Día 16.—Ninguno.

Defunciones.—Día 17.—Miguel Bauzá García, viudo, de 68 años, Hospital, de anemia.

Bartolomé Palou Crespi, casado, de 58 años, Arrabal, de meningitis.

Antonio Arborea Pujol, casado, de 39 años, Arrabal, de tuberculosis.

Margarita Ramis Nouera, casada, de 27 años, Hospitalets, de tuberculosis.

Día 18.—Bartolomé Ferrer García, casado, de 47 años, Son Sardina, de neumonía.

Andrés Bar Santandreu, soltero, de 11 años, calle de Bauló, de cardiopatía.

Juana Ana Forteza Fuster, casada, de 58 años, calle de la Estrella, de enterocolitis.

Maria Nicolau Ravetti, soltera, de 17 años, Terreno, de tumor.

Hospital civil.—Día 15.—Entradas 4; 2 varones y 2 hembras.—Altas, 2; 1 varon y 1 hembra.—Defunciones ninguna.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Despejada, serena y medianamente densa.

Horizonte.—Brumoso y arbolado el de los cuadrantes segundo y tercero; claro el del primero y brillante el del cuarto.

Idem del viento.—Brisa galena del S. O.

Idem de la mar.—Calm, azul y rizada.

Buques á la vista.—Ninguno.

Vigia de Porto-Pi.—Sin señal.

Buques fondeados.—Día 16.—Ninguno.

Día 18.—Laud Rosta, matrícula de Palma, de 17 ton. pat. José S. garra, con 4 trip. y enel

Vapor Lulo, de 405 ton., matrícula de Palma, cap. D. P. Aulet, con 2 pas 23 trip. valia y efectos de Ibiza y Alicante.

Buques desahogados.—Día 16.—Laud N. Señora de la Sinta, de 18 ton., mat. de Palma, capitán D. F. Tormé, con 4 trip. y lastre. Para S. Carlos de la Rabida.

Vapor Menorca, de 190 ton., mat. de Mahón, capitán D. F. Cardona, con 16 trip. y efectos. Para Valencia.

Laud Juanito, de 13 ton., mat. de Palma, cap. don J. Moll, con 6 trip. y lastre. Para Valencia.

Laud J. Pablo, de 13 ton., mat. de Palma, capitán don M. Juan, con 5 tripulantes y lastre. Para Valencia.

Laud Santo Cristo, de 13 ton., mat. de Palma cap. D. B. Seguí, con 6 tripulantes y lastre. Para Valencia.

Laud Eusebio, de 13 ton., matrícula de Palma, capitán don M. Cunill, con 6 trip. y lastre. Para Valencia.

Día 18.—Laud Bartolito, matrícula de Palma, de 41 ton. pat. Pedro J. Ballester, con 5 trip. y efectos.

Vapor Vuleano, matrícula del Estado de 450 ton. cap. D. Emilio Lucano, con 75 trip. y su equipo.

Laud San José, matrícula de Palma, de 13 ton. pat. José Cunill con 6 trip. y frutos del país.

Laud Maria, matrícula de Soller, de 70 ton. pat. M. Estades, con 8 trip. y lastre.

Laud Virgen del Carmen, matrícula de Palma, pat. G. Compañy, con 6 trip. y lastre.

Laud La Sangre, matrícula de Palma, de 13 ton. pat. N. Compañy, con 5 trip. y lastre.

Mataderos.—Día 18.—Reses sacrificadas para el abasto publico.—Bueyes, 3.—Vacas, 4.—Toros, 0.—Novillos 0.—Terneros, 1.—Carneros, 6.—Ovejas, 9.—Borregos 0.—Corderos, 73.—Cabras, 0.—Cegachos, 0.—Cabritos, 0.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.

Volería.—Gallos, 42.—Pollos, 81.—Gallinas, 104.—Pavos, 1.—Pavas, 05.—Palomas, 00.—Conejos, 00.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy 19 Junio de 1894.

Mam'zelle Nitouche

Entrada general 2 reales.

A las 9

PALMA.—Tipo-lit. de Amengual y Muntaner



Ferrocarril de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893
De Palma a Manacor y La Puebla, á las 7:50 mañana 2:15 y 3:40 (mixto) tarde.

Vapores y Correos

Salidas de Palma.—Todos los martes para Barcelona á las cinco de la tarde.
Todos los jueves para Valencia á las cinco de la tarde.

Salidas de Barcelona.—Todos los lunes y jueves á las cinco de la tarde.
Salidas de Valencia.—Todos los viernes á las tres de la tarde.

Ultimas cotizaciones

Table with columns for 'VALORES LOCALES' and 'VALORES PÚBLICOS', listing various financial instruments and their prices.

Table listing market prices for various goods such as 'Cubas', 'Banco de España', 'Tabacos', and 'Barcelona 16 de Julio, 4 tarde'.

Boletín meteorológico

Meteorological report for July 18, listing barometric pressure, temperature, humidity, and wind direction.

Ferias de Mallorca

April: Domingo 22, Santa María; Mayo: Domingo 6, Sineu (Fira de Mag); Junio: Domingo 10, Inca (Dijous hò), Domingo 13, Soller y Felang; Id. 20, Sancellas; Id. 27, Manacor y Binisalem; Julio: Viernes 20, Felang; Miércoles 25, Manacor; Agosto: Domingo 19, Sineu; Martes 28, Felang; Septiembre: Domingo 16, Manacor; Id. 23, Felang; Domingo 30, Lluchmayor; Octubre: Lunes 1.º, Lluchmayor; Id. 21, Inca y Felang; Id. 29, Inca; Noviembre: Domingo 4, Inca; Viernes 9, Lapuebla; Sábado 10, Alcudia; Domingo 11, Pollensa y Muro; Jueves 16, Inca (Dijous hò); Domingos 18 y 25, Binisalem.

Mercados de Mallorca

Se verifica todas las semanas el lunes, en Manacor, el martes, en Montuiri, el miércoles, en Sineu; el jueves, en Inca; el sábado, en Palma; el domingo, en Binisalem, Pollensa y Sancellas.—En Palma, siendo fiesta mayor el sábado, se traslada al viernes anterior, y siéndolo el jueves se traslada al miércoles del día de Inca, lo mismo que en la Semana Santa. El martes de esta misma semana hay mercado de ganado lanar en Binisalem. Los jueves anterior, intermedio y posterior á los días en que celebra feria la villa de Inca no hay mercado.

Hojas del Calendario

Calendar for July, showing dates for 'JULIO', 'HOY', 'MAÑANA', 'JUEVES', and 'VIERNES' with corresponding events and religious observances.

Jarabe depurativo y Vaselinado antiséptico del DR. DUHRING. Multitud de certificados médicos acreditan que el mejor depurativo del mundo es el JARABE DUHRING. Les Escrófulas, Herpes, Reuma, Tumores, diatesis Escrófulosa y Tuberculosa y todas las enfermedades que dependen de un vicio de la sangre desaparecen con el uso de estas especialidades.

AL CRISTAL DE ROCA. Se venden toda clase de anteojos de vista cansada, miope, cataratas y enfermedades de la vista. ACUDID TODOS!!! al nuevo establecimiento que se abre hoy calle Jaime II, número 21, y San Bartolomé 2, y encontraréis los verdaderos anteojos de Cristal de Roca por 7 pesetas.

Lustre Balear. Acaba de recibirse una importante remesa de este sorprendente artículo. Ninguno de sus similares le iguala en bondad para el material ni en el rápido y consistente brillo que con él se obtiene.

NO MÁS FUEGO A LOS CABALLOS. LINIMENTO FORMIGUERA. EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO. NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL.

A VALENCIA VIAJE EXTRAORDINARIO. Con motivo de las grandes ferias y fiestas que se celebran en dicha ciudad, el magnífico vapor BELLVER Saldrá de este puerto para el día el martes 24 de actual, á las 7 de la tarde, regresando á ésta el viernes 27.

PARA ALQUILAR. Por 50 pesetas cada mes se alquila un primer piso en la calle de la Paz, número 35, que reúne todas las comodidades apetecibles.

CREMA BISMUTO MIRÓ. Este preparado farmacéutico reúne todas las condiciones apetecibles; no tiene mal sabor, carece por completo de olor, no ofrece peligro su administración hasta á los niños recién nacidos.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Saenz y Comp. Vapor directo de Palma á las Antillas. Saldrá el 19 de los corrientes el magnífico y grandioso vapor de acero de 5 500 toneladas clasificado 100 A I del Lloyd.

BARBERIA.—Se desea vender una barbaquinada con todos los enseres necesarios y en ventajosas proposiciones. En esta imprenta informarán 10-7.

NO MAS ENFERMOS. Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enoluto Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.

RESTAURADORAS. El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras RESTAURADORAS FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina.

UNA OPERACIÓN PARTICULAR. es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos.

Vapores Transatlánticos de F. Prats y Compañía. Para Puerto Rico, Habana y Cienfuegos, con escalas en Mayaguez y Ponce, saldrá el 25 de Julio el vapor M GUEL GALLART.

ALBUMS. PARA COLECCIONES DE SELLOS. Se ha recibido un extenso y variado surtido en diversos tamaños y precios en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

Ciencia Recreativa. Este interesantísimo y ameno volumen, adornado con multitud de grabados, se vende al ínfimo precio de 5 pesetas, lujosamente encuadernado, en casa de Amengual y Muntaner.